

Seguridad humana, prospectiva y prevención de conflictos*

Eduardo Raúl Balbi**

Introducción

LA CONVOCATORIA al V Encuentro Latinoamericano de Estudios Prospectivos constituyó un hito trascendente en la búsqueda de una agenda que nos permitirá, a lo largo del cuarto de siglo que ha comenzado, orientar esfuerzos comunes hacia una mejor calidad de vida, una mayor integración y, por sobre todas las cosas, lograr un desarrollo armónico y consistente de nuestras sociedades. A los fines de este escrito, los esfuerzos comunes mencionados constituyen metas principales a lograr al 2025.

El inicio del siglo ha marcado a fuego una etapa de crisis multifacética en todos nuestros países, con distintas particularidades y alcances, pero con un denominador común: o los latinoamericanos nos decidimos a construir nuestro futuro o el peso de los intereses, carencias, juegos de poder, apetencias e interacciones desatadas a lo largo y ancho del planeta, nos someterán a sus metas, sin que luego podamos recuperar nuestro propio espacio perdido.

No es, lo dicho, un enfoque agresivo y mucho menos confrontativo hacia el resto del mundo. Es solamente saber buscar lo nuestro sin perder identidad, y claramente insertos en el concierto mundial. En otras palabras, es existir y ser o, simplemente, figurar en los mapas y ser espacio de disputa de terceros.

*Este documento fue preparado originalmente para ser presentado en el V Encuentro Latinoamericano de Estudios Prospectivos, que se realizó en Guadalajara, México, 3, 4 y 5 de diciembre de 2002, bajo la convocatoria general *La seguridad global y el papel de América Latina en la construcción de una agenda de futuro al 2025*. La presente versión contiene agregados, surgidos de la reunión anual del Comité de Planificación del Proyecto Millennium (del American Council for the United Nations University) realizado en Washington, D.C., el 13 y 14 de febrero de 2003. A partir de marzo de 2003 se convirtió en el documento inicial para el proceso de investigación preliminar de base sobre seguridad humana, que desarrolla y conduce E y E, cuya primera ronda ha finalizado y se ha producido el informe pertinente. Parte de sus conclusiones se han incorporado a este documento.

** Director del Nodo Latinoamericano del Proyecto Millennium, del American Council para la Universidad de Naciones Unidas. Experto en prospectiva, planeamiento estratégico, reingeniería estratégica e inteligencia estratégica. Especialista en negociación. Asesor y consultor de organizaciones privadas y gubernamentales.

Se plantea de esta manera, la muy mencionada –pero pocas veces instrumentada– dualidad operativa de las súbitas apariciones de las crisis, como generadoras de riesgos y también de oportunidades. Desde nuestra óptica, la situación actual nos enfrenta al riesgo de la desaparición final y permanente, pero con mayor fuerza nos abre la inmensa oportunidad de construir nuestro futuro, dado que todos –o la gran mayoría de– los latinoamericanos estamos sensibilizados al respecto y reconocemos el peligro que se cierne en el horizonte.

Por ello importa vincular tres conceptos: seguridad humana, prospectiva y prevención de conflictos. Como se intentará mostrar a lo largo del trabajo, esta tríada conceptual es mucho más que eso. Es, en realidad, una verdadera estrategia troncal que debería iluminar todos los esfuerzos políticos, sociales, económicos, jurídicos y funcionales de las sociedades latinoamericanas y de la región en su conjunto.

Es imprescindible hacer en este momento una advertencia. Los enfoques de seguridad humana y de prevención de conflictos, tal como aquí los abordaremos, difieren de las ideas que se manejan en superficie en todas partes. Y, por lo tanto, su vinculación con la prospectiva sólo es posible en sentido pleno, fundante y productivo desde esta suerte de nueva conceptualización.

Allí debemos advertir también que dichos fundamentos se encuentran en etapa de desarrollo, por lo que un objetivo colateral de esta propuesta es el inicio de un debate profesional y a fondo sobre ellos, para obtener una visión compartida de su significado y alcances y así poder utilizarlos como base o complemento de la agenda buscada. En otros términos, planteamos el problema, sus conceptos, sus alcances y sus metas, pero a la vez planteamos la necesidad de debatirlos y consensuarlos, para que puedan ser utilizados en plenitud.

¿Seguridad física o seguridad humana?

La difícil vida de nuestras sociedades, ya en zonas rurales, ya en los grandes centros urbanos, ha provocado una restricción del concepto de seguridad –o mejor, de ampliación del concepto de inseguridad– vinculado al mero hecho delictivo. Secuestros, robos, violaciones, asesinatos y toda una gama de delitos similares –incluso los propios de zonas rurales– llevan a los individuos, a las fuerzas del orden y a los gobiernos a creer que la seguridad o inseguridad se limitan a este grave, pero incompleto, espectro.

Simultáneamente, en los estamentos jurídicos y políticos de gran parte de Latinoamérica, un opinable intento de separar campos funcionales en términos de seguridad (o seguridad interior) y defensa, basado en discutibles interpretaciones de la historia de la región y en posiciones pseudoideológicas más

discutibles aún, ha terminado por crear enfoques formales que nada tienen de funcionales ni de operativos, frente a las reales necesidades de la población.

Es imperioso, entonces, discutir y reconstruir el concepto de seguridad. O, en otras palabras, entender con claridad qué seguridad necesita el individuo y la comunidad para su desarrollo y su vida en paz y armonía. Aparece así, por este vacío de respuesta real y práctica, el enfoque de seguridad humana. Veamos de qué se trata.

Definición de seguridad humana (SH)

Entendemos a la seguridad humana como el conjunto de circunstancias y condiciones que brindan el ámbito organizacional y funcional, social, político, económico, cultural y natural sustentable en el que cada individuo puede desarrollarse, crecer, vivir con calidad, procrear en concordancia con el crecimiento demográfico esperable, perseguir y lograr sus metas en equilibrio con ese ámbito, que le permite el ejercicio pleno de la libertad con responsabilidad y le otorga la posibilidad de ser él en sí mismo y a la vez pertenecer armónicamente a una sociedad integrada al mundo.

¿Qué grandes campos participan en la consolidación de un adecuado nivel de seguridad humana?

Los grandes campos de la seguridad humana

Reconocemos 10 grandes campos integrantes de la seguridad humana. En realidad, constituyen verdaderas fuerzas impulsoras o variables estratégicas, o *key drives*, en un lenguaje más cercano a la prospectiva. Ahora bien, cada uno de ellos tiene su propia complejidad y alcance, pero el escenario buscado sólo será logrado cuando todos operen en conjunto, integrados y equilibrados.

Aparece de esta manera uno de los principios fundamentales de la SH: el equilibrio funcional de una multiplicidad de factores y campos. Uno solo de ellos o una parte de los mismos, no es suficiente. El principio mencionado nos da una clara referencia a la necesidad de enfoques sistémicos, dinámicos e integrales. Esto es, en realidad, un corolario de dicho principio.

Para avanzar en la morfología de la SH, decimos que sus campos constitutivos o variables estratégicas son:

- a) la seguridad ambiental;
- b) la seguridad social;
- c) la seguridad cultural;
- d) la seguridad económica y financiera;

- e) la seguridad física y la defensa;
- f) la seguridad jurídica y normativa;
- g) la seguridad científica y tecnológica;
- h) la seguridad funcional;
- i) la posibilidad del ejercicio de la libertad con responsabilidad;
- j) la manipulación de la información;

Un mayor detalle del alcance de los campos

Como puede observarse, los campos mencionados constituyen diversas áreas de extrema complejidad. Trataremos de sintetizar los alcances fundamentales de cada uno.

- a) *La seguridad ambiental*, entendida como el equilibrio entre las acciones que el hombre realiza sobre la naturaleza y el uso de lo que ésta le provee, y también el manejo del impacto que la propia naturaleza ejerce sobre el hombre, vinculando el diagnóstico del presente con los objetivos en el futuro.
- b) *La seguridad social*, entendida como el escenario dinámico y funcional al que todo ser humano aspira en cuanto a salud, bienestar, alimentación, necesidades básicas satisfechas, protección, entorno social amigable, sin exclusiones ni marginaciones de ningún tipo.
- c) *La seguridad cultural*, entendida como la posibilidad de acceso a la educación y capacitación formal y continua, y también a la transmisión y respeto de los aspectos culturales propios de las comunidades y relaciones herenciales, como base de la identidad y pertenencia, en equilibrio con la universalidad del mundo globalizado que vivimos.
- d) *La seguridad económica y financiera*, entendida como la posibilidad de lograr el desarrollo vital basado en el trabajo, el comercio y demás actividades lícitas y la estabilidad económica y financiera que le permita al hombre proyectar sus expectativas a largo plazo, sin incertidumbres ni sobresaltos. Incluye la tendencia sostenida al desarrollo sustentable, por encima del crecimiento económico y el derecho y respeto a la propiedad privada y al libre ejercicio de sus habilidades.
- e) *La seguridad física y la defensa*, entendidas como el ejercicio pleno de las responsabilidades del Estado en uso del monopolio de la fuerza, para asegurar tanto la vida interna y cotidiana de las comunidades, como en relación a las amenazas internacionales y globales que puedan poner en peligro la seguridad física, patrimonial y cultural de los ciudadanos.
- f) *La seguridad jurídica y normativa*, entendida como un sistema de reglas de juego claras, estables, aplicables y adecuadas a las necesidades y aspiracio-

nes de la comunidad, y la aplicación plena de sus alcances, con adecuados sistemas de premios y castigos, a la luz de un concreto respeto a las libertades individuales y comunitarias, enmarcadas en los límites de la responsabilidad de los actos privados y públicos, individuales y colectivos.

g) *La seguridad científica y tecnológica*, entendida como la posibilidad del mayor aprovechamiento de los resultados de la investigación científica y la invención tecnológica, aplicados siempre al mejoramiento de la calidad de vida de los individuos, en total armonía con el entorno (el planeta) y las demás especies vivientes. Este campo no puede concebirse sin un marco ético que sea el sustento del progreso en C&T.

h) *La seguridad funcional*, entendida como el funcionamiento armónico, equilibrado, justo e igualitario de la vida social en todos sus órdenes, y sin exclusión de género, asegurando la libre competencia, consagrando el reconocimiento a los mejores en sus campos y generando sistemas de prestaciones y contraprestaciones orientados y basados en la equidad y la ética.

i) *La posibilidad del ejercicio de la libertad con responsabilidad*, entendida como el comportamiento individual ejemplar, con las mayores libertades, pero en permanente respeto hacia los demás y hacia las reglas sociales establecidas.

j) *La manipulación de la información*, entendida como el manejo mal intencionado de la información que tiene efectos paralizantes o de shock, y/o la omisión de información con el pernicioso efecto de la desinformación y el desconcierto generalizado.

El aporte de la prospectiva

Desde esta disciplina es fácil, y a la vez dramático, comprobar que en Latinoamérica, con altibajos y particularidades, el concepto integral de seguridad humana está muy lejos de ser una realidad.

No nos detendremos aquí en el diagnóstico de nuestra realidad actual, por demás conocida y sufrida. Tampoco haremos un recorrido histórico de estos temas, pues no es el momento ni el espacio para ello.

Sin embargo, estamos obligados a pensar en el futuro y esta convocatoria nos obliga a mirar más allá del horizonte vital de muchos de nosotros; nos demanda que visualicemos el 2025.

En este sentido, me permito plantear el desafío de encarar, durante el 2003, el estudio de los escenarios normativo y exploratorios que América Latina puede abordar hacia el final del primer cuarto del siglo, desde la óptica de la seguridad humana.

Sólo de esta manera podremos generar hoy, ya, de inmediato, las políticas, estrategias y acciones requeridas para configurar un escenario por lo menos

aceptable, al mismo tiempo que concebir las políticas, estrategias y acciones para intentar evitar la configuración de escenarios no queridos o no convenientes. También la prospectiva nos dará indicios firmes de qué cosas no debemos hacer, porque serían errores graves, y en casos extremos, fatales. Y es este el gran aporte de la prospectiva: penetrar el futuro, capturarlo intelectualmente, analizarlo rigurosamente y aprovechar sus enseñanzas para salir definitivamente de la clásica y nefasta conducta reactiva y permisiva, para ingresar franca y decididamente en una conducta regional, esencialmente proactiva.

No debemos olvidar, nunca más, que somos los artífices de nuestro futuro, por acción o por negligencia. Y en ello, permítaseme recordar coloquialmente un adagio popular: “la peor gestión, es la que no se hace”. En el mismo sentido, ya mucho tiempo atrás, Ortega y Gasset sentenció para mis compatriotas “argentinos, a las cosas”. Ambas frases reflejan la inexorabilidad de la acción, porque ésta, aún pobre, será siempre mejor que el inmovilismo. Recordemos, por último, que “hoy, alguien está construyendo nuestro futuro”. Entonces, es mejor que seamos nosotros mismos quienes pongamos manos a la obra, recordando que hay tres tipos de personas: los que ven pasar las cosas, los que dejan pasar las cosas, y los que hacen que las cosas pasen.

Un rápido y muy breve esbozo de las tendencias al 2025

Como ha sido propuesto, el estudio acabado de los escenarios al 2025, desde la visión de la seguridad humana, es uno de los desafíos que tenemos. En consecuencia, en los párrafos siguientes se esbozarán algunas tendencias –discretamente generalizadas para la región– que intentan presentar un cuadro primario de lo que puede esperarnos, si no actuamos adecuadamente. Para ello, utilizaremos una vez más los campos componentes de la SH.

La seguridad ambiental presenta, como tendencias principales, el equilibrio de las interacciones de los individuos y las comunidades con el ámbito vital en el que viven, la estimulación para el mantenimiento y perdurabilidad de los recursos renovables, la educación en el uso racional de los recursos no renovables, la penalización severa de los desvíos perniciosos y la garantía de control y cumplimiento de la higiene y saneamiento ambiental en el área laboral. Por ello, es necesario advertir y prevenir en torno a un agravamiento de la contaminación, un aumento de la explotación de recursos renovables y no renovables, un descontrol de la protección de la biodiversidad, diversos impactos derivados del proceso de urbanización desorganizada y una demanda creciente de recursos (por ejemplo, alimentarios) por carencias en otras latitudes. Además, la destrucción de reservas bionaturales, la desertización y otras consecuencias del mal uso de los espacios, junto a la depredación fluvial y marítima, insinúan un escenario

de clara inseguridad ambiental. Si a ello le sumamos esta suerte de “revancha” de la naturaleza que ha dado en llamarse el cambio climático, Latinoamérica puede verse, dentro de algo más de 20 años, como una región agredida y agresiva por y desde el entorno vital, creando difíciles condiciones de vida.

La seguridad social presenta, como tendencias principales, la pobreza, la indigencia, la marginación, el hacinamiento, la precariedad de salud, el empleo, y las necesidades básicas no cubiertas y es, posiblemente, el campo de mayores deficiencias en la región. Por ello es necesario anticiparse a y prevenir los conflictos que generarán, porque tienden a aumentar dramáticamente, si no somos capaces de contenerlas y revertirlas. Cada vez más, el entorno social se torna agresivo, en algunos lugares despiadado, y los procesos de marginación, automarginación y exclusión proliferan sin control. Nada indica que en las próximas décadas esto mejore, si no se adoptan medidas apropiadas, tales como la recomposición del sistema de seguridad social, actualmente colapsado; la facilitación equitativa y solidaria del acceso del individuo y de las comunidades al sistema de seguridad social, la satisfacción equitativa y solidaria de las necesidades básicas de los individuos y las comunidades y la garantía de la calidad y calidez asistencial de los centros de salud.

La seguridad cultural es prácticamente inexistente y lo que queda, cada vez se aleja más de la sociedad en general. Los impactos de trans y aculturación, productos derivados de la globalización y el progreso tecnológico, penetran y vulneran culturas e identidades. El acceso a la educación y capacitación continua está reservada para minorías. En los próximos tiempos, la tendencia es hacia el agravamiento, potenciado por los cada vez más exigentes estándares de necesidades laborales y profesionales y por ello es mandatorio establecer y adoptar decisiones hoy sobre la generación de nuevos paradigmas de cooperación regional, nacional, provincial y municipal, el establecimiento de condiciones aptas, factibles y aceptables para lograr el acceso equitativo y solidario de individuos y comunidades a la educación pública de todos los niveles, el aliento y promoción equitativa y solidaria para la capacitación formal y continua de individuos y comunidades, la preservación sin exclusiones ni marginaciones, de las tradiciones, la identidad, el sentido de pertenencia, la cultura y las creencias religiosas de los individuos, comunidades y etnias globales, regionales, nacionales, provinciales y municipales, y el respeto por los DDHH.

La seguridad económica y financiera es también un capítulo ausente, y tiende a consolidarse como una “constante en decadencia continua”. Endeudamiento, corrupción, ineficiencia de la aplicación de recursos, administración ineficiente, mercados internos y externos despiadados, y muchas otras razones, han hecho de una de las regiones más ricas del planeta, un “mundo de pobres deudores”.

Debemos actuar para revertir esta tendencia, adoptando decisiones hoy sobre el respeto por el derecho a la propiedad privada de los individuos y la comunidad toda, la garantía equitativa y solidaria por el derecho al trabajo y a la demanda y movilidad laboral ascendente, el aliento a los mercados para que sirvan como medio equitativo y solidario de creación de valor, la contribución al desarrollo vital y sustentable, al comercio y a las actividades lícitas, la prevención y alerta temprana para evitar los efectos perniciosos de las crisis económicas y financieras y los actos especulativos y corruptos, las garantías en el ámbito laboral para el control y cumplimiento de la seguridad física, industrial, ambiental y psicofísica en todas las actividades y la garantía de los derechos del consumidor y el cumplimiento de las normas de calidad de los productos y bienes transables, dado que la región está llamada a ser una de las grandes reservas de críticas carencias vitales y estratégicas del planeta y de la población mundial. En este escenario, la proyección individual es casi imposible.

La seguridad física y la defensa constituyen temas de gran magnitud. Especialmente el primero, azotado por una violencia y delincuencia doméstica e internacional sin precedentes en la historia de la humanidad. Desde el exterior, el terrorismo y el crimen organizado son flagelos que no se detendrán por sí mismos.

En el interior de las sociedades, las desigualdades, las marginaciones y carencias y los desvíos culturales y sociopolíticos son caldos de cultivo para el incremento de la violencia, en un marco creciente de incapacidad operativa de los Estados, que se transforma en un escenario de impunidad. En otro orden, la creciente amenaza de conflictos por los más diversos intereses en juego, enfrentamientos étnicos y religiosos y enormes grupos de migrantes desplazados desde regiones superpobladas o de imposible sostenimiento, son amenazas imperiosas sobre regiones más benévolas, como la nuestra. Por ello es necesario tomar decisiones hoy para alertar tempranamente, proteger y prevenir de y sobre las amenazas internas, regionales y globales que puedan poner en peligro la seguridad personal, patrimonial y el estilo de vida de los individuos y las comunidades en el ámbito vital en el que viven. Usar racionalmente el monopolio del ejercicio y empleo legal de la fuerza, participar democráticamente por medio de los representantes de la comunidad en la toma de decisiones sobre seguridad y defensa y capacitar a cada individuo para protegerse de sucesos imprevisos o de repetida ocurrencia.

La seguridad jurídica y normativa es un puntal básico para la convivencia interna y para el desarrollo de los pueblos. Afectada tanto desde el propio interior de las comunidades por diversas razones (políticas, ideológicas, estructurales o de intereses sectoriales) y también por una interacción global sin reglas y sin límites, a lo que se suma la incapacidad operativa de los estados, es un es-

cenario de inseguridad jurídica y normativa que tiende a crear las condiciones sociales de lo que suele denominarse “anomia fáctica”; es decir, las normas existen, pero no se cumplen. Además, la tendencia es hacia un Estado de “preanarquía”, que significa ignorar a la autoridad, aunque formalmente no se la rechaza. La tendencia para las próximas décadas, de seguir la situación actual desarrollándose tal como viene, es de incremento de la inseguridad jurídica, de anomia fáctica y de preanarquía en la región. Por ello es ineludible adoptar decisiones hoy sobre el reestablecimiento de la seguridad jurídica equitativa, la articulación y concreción del respeto a y por las libertades individuales y comunitarias, el establecimiento de los límites en la responsabilidad de los actos privados y públicos, individuales y colectivos, el establecimiento y aplicación de un sistema de premios y castigos igualitarios y equitativos, la explicitación, articulación y cumplimiento estricto del plexo normativo vigente con claras reglas de juego, la evitación del cercenamiento de la soberanía y de la autodeterminación de los pueblos.

La seguridad científica y tecnológica. La humanidad conoce muy bien las perversiones derivadas del uso criminal de la ciencia y la tecnología, discute hoy (y lo hará más intensamente en el futuro) los límites a su desarrollo (ver como antecedente el tema de clonación humana), y se verá atrapada una y otra vez en diversos planteos. Debemos comprender que en estos campos, la involución no es posible. Luego, la tendencia será a desarrollar aún más los descubrimientos y las invenciones. Sin control, sin referencias éticas, este inexorable avance entraña riesgos impensados, además del problema de la inequidad en su disposición y aplicación, que cada día se acentúa en tanto las brechas entre los que tienen y los que no tienen se profundizan. Es indispensable tomar decisiones hoy, sobre las regulaciones y controles para el buen uso de la I+D científico y tecnológico sobre bases éticas universalmente reconocidas y aceptadas, la propensión al mejoramiento de la calidad de vida de los individuos y las comunidades en equilibrio y armonía con el ámbito vital sustentable en el que viven, y el establecimiento de acuerdos bi o multilaterales de transferencia de tecnología en pos de disminuir la brecha actual entre países desarrollados y en desarrollo.

La seguridad funcional. Respecto de ella, el diagnóstico es lamentable, y las perspectivas son peores aún. Fuertes desequilibrios en el seno de las sociedades, la competitividad constreñida por diversos factores e intereses propios y externos, los pseudovalores reemplazando a los valores (dudosa fama y éxito monetario, en reemplazo del prestigio y la calidad intelectual y ética, por ejemplo) y otras tendencias desarticulan los niveles mínimos de seguridad funcional. Si a ello agregamos la posibilidad de la caída de prestaciones de todo tipo, el entorno en el que los latinoamericanos comunes deberemos sobrevivir será

altamente agresivo, limitante, asfixiante y desequilibrado. Tomemos hoy las decisiones correctas para garantizar la vigencia y aplicación de la seguridad funcional con igualdad, equidad y bases éticas universalmente reconocidas y aceptadas, alentar e incentivar la división y cooperación racional del trabajo e interactuar directamente con el campo de la seguridad social.

La posibilidad del ejercicio de la libertad con responsabilidad. Esta posibilidad sólo puede darse en el marco del funcionamiento de los otros campos mencionados. Sin que, bajo ningún concepto, lo que se sostiene a continuación pueda ser tomado como una justificación de conductas impropias, poca escuela puede hacerse acerca del equilibrio entre derechos y obligaciones en un escenario de múltiples inseguridades. Ello, porque estaremos más cerca de un “estado de naturaleza hobbesiano”, antes que en el marco de una sociedad compartida y equilibrada. Pensemos distinto y decidámonos hoy a educar y dar el ejemplo en las acciones tendientes a demostrar ostensiblemente que las libertades de cada individuo terminan donde comienzan las de su semejante, en la interacción de equilibrio racional con el ámbito vital en el que vivimos, a premiar el comportamiento ejemplar individual y comunitario y a respetar al resto de los componentes del ámbito vital en el que vivimos.

La manipulación de la información se manifiesta y tiende sostenidamente hacia el manejo mal intencionado de la información, que tiene y tendrá efectos paralizantes o de shock, y/o a la omisión de información, con el pernicioso efecto de la desinformación y el desconcierto generalizado de la sociedad toda, que queda y quedará a merced de la manipulación de intereses espúreos de distintos grupos de poder. Tomemos hoy decisiones trascendentes para evitar y/o penalizar la difusión tendenciosa y maliciosa de información pública, evitar y/o penalizar el ocultamiento tendencioso y malicioso de la información pública y exigir en todos los casos la identificación pública del editor responsable.

Hemos recorrido de manera sucinta algunas de las tendencias que se avizoran a largo plazo. Es imperioso elaborar los escenarios alternativos al 2025, para poder analizar sus peculiaridades, sus riesgos y sus oportunidades. Es la tarea pendiente. Solo habiéndola realizado, podremos diseñar las estrategias y políticas apropiadas para sortear escenarios críticos como los que se vislumbran.

Políticas, estrategias y acciones

Como un primer resultado de la Ronda 1 Sobre Seguridad Humana, realizada entre abril y julio de 2003, surgió un listado de políticas, estrategias y acciones necesarias para consolidar la seguridad humana. Este listado será revisado en la siguiente ronda, pero por su contenido hemos creído conveniente agregarlo aquí.

Políticas

- Creación de las condiciones políticas, económicas, sociales, culturales y medioambientales sustentables para el individuo y la comunidad.
- Protección del individuo y la comunidad realizando todos los esfuerzos para la identificación, alerta y prevención de las amenazas críticas dominantes.
- Logro de la realización plena individual y comunitaria y la de su descendencia a corto, mediano y largo plazo.
- Búsqueda del equilibrio de la interacción del individuo y la comunidad con el ámbito vital en que viven.
- Acceso sin marginaciones ni exclusiones a la salud.
- Acceso sin marginaciones ni exclusiones al bienestar general.
- Acceso sin marginaciones ni exclusiones a la alimentación con dieta balanceada.
- Acceso sin marginaciones ni exclusiones a la satisfacción de las necesidades básicas.
- Acceso sin marginaciones ni exclusiones a la seguridad.
- Acceso sin marginaciones ni exclusiones a la educación y capacitación continua.
- Conservación, transmisión y respeto de los aspectos culturales propios de las comunidades y etnias.
- Estimulación de la identidad y del sentido de pertenencia nacional, regional y local.
- Generación de las condiciones de estabilidad política, económica, social, cultural y de desarrollo sustentable basadas en el trabajo, el comercio, el respeto a la propiedad privada y demás actividades lícitas.
- Uso racional de los derechos de acceso a la salud, a la educación, a la seguridad y a la justicia igualitaria.
- Control de los desarrollos científicos y tecnológicos que sean éticos, que mejoren la calidad de vida y que no afecten negativamente el desarrollo sustentable del ámbito vital en el que viven.
- Reconocimiento a los mejores en su campo de acción por su desempeño ejemplar generando sistemas de prestaciones y contraprestaciones orientadas y basadas en la equidad y la ética.
- Castigo a los incumplimientos de las normas legales y usos y costumbres sociales reconocidos y vigentes.

Estrategias

- Centrar el foco de atención en el ser humano.
- Lograr la plena realización y satisfacción del ser humano en el ámbito vital en que vive.
- Identificar las causas de las amenazas críticas dominantes.
- Alertar sobre la probabilidad de ocurrencia de las amenazas críticas dominantes.
- Prevenir los efectos de las amenazas críticas dominantes.
- Educar al individuo y a la comunidad en la seguridad ambiental.
- Recomponer el sistema de seguridad social.
- Preservar el acervo cultural y las tradiciones.
- Generar las condiciones para que los individuos y las comunidades puedan proyectar en libertad sus expectativas a largo plazo.
- Asumir en plenitud las responsabilidades indelegables del Estado.
- Proporcionar los recursos necesarios para atender los requerimientos de I+D.
- Articular los sistemas de premios y castigos.

Acciones

- Reestructurar los organismos públicos y privados para crear las condiciones políticas, económicas, sociales, culturales y medioambientales sustentables.
- Implementar los organismos regionales, nacionales, provinciales o municipales de prevención y asistencia ante amenazas críticas dominantes.
- Implementar planes de seguridad ambiental en todos los niveles del sistema educativo.
- Cumplir y hacer cumplir lo normado sobre Plan Médico Obligatorio (PMO) en el sistema de salud pública.
- Garantizar la creación de fuentes de trabajo digno y genuino para el logro del acceso irrestricto al bienestar, a la alimentación con una dieta balanceada y a la satisfacción de las necesidades básicas.
- Garantizar la seguridad jurídica sin exclusiones, para posibilitar el acceso igualitario a la seguridad, la salud, la educación y la justicia.
- Alentar el mantenimiento de las tradiciones, usos, costumbres, lenguaje, identidad y pertenencia nacional, regional, provincial, local y de minorías étnicas.
- Crear, mantener e incrementar las condiciones de estabilidad que hagan previsible las proyecciones individuales y colectivas a corto, mediano y largo plazo.
- Controlar y evitar los desvíos contrapuestos a los principios éticos que deben regir las actividades de I+D en ciencia y tecnología.

- Implementar las acciones de premios y castigos dentro de la normativa legal vigente, reconociendo y estimulando a los mejores en cada campo.

Sólo trabajando sobre estas líneas pasaremos a tomar la iniciativa, y a actuar antes de producidas las crisis. Aparece entonces, el aporte de la prevención de conflictos.

La prevención de conflictos

Mucha tinta ha corrido acerca de las etapas, fases o pasos en que un conflicto puede dividirse o entenderse. Sin embargo, todas confluyen, de una u otra manera en una aproximación a una suerte de tríptico básico. Así, el conflicto como hecho dinámico de la interacción humana, tiene tres etapas fundamentales y claramente diferenciadas:

- Prevención.
- Administración.
- Solución (o comúnmente llamada resolución).

Muchos confunden la etapa de administración con la de solución y son dos cosas totalmente distintas. En la primera, se trata de “gerenciar” el conflicto, de controlarlo, manejarlo, moldearlo, prepararlo para entrar armónicamente en la etapa de solución.

Esto último es, en realidad, el momento en que las mayores habilidades se ponen en juego para que la relación adversarial entre actores, sobre un asunto en particular (o sobre un conjunto de asuntos que se manejan simultáneamente) llegue a su fin como tal relación comprometida, y las partes se sientan satisfechas, por lo menos en parte.

Pero surge aquí la necesidad de una fuerte reflexión. Durante décadas, por vía empírica o por vía intelectual, se han elaborado, probado, desarrollado, vendido y usado diferentes “métodos”, “técnicas”, “modelos” de resolución de conflictos, de negociación, de mediación, etcétera.

Los hay tan conocidos, que constituyen verdaderas marcas comerciales. En nuestra América Latina, el autor colombiano Noé Ríos ha escrito un libro superador y amplio sobre el asunto de la negociación. Pero lo importante es reconocer que la totalidad de esa literatura y de esas propuestas, se basan en varios “supuestos paradigmáticos”, más o menos reconocidos, tales como:

- Se trabaja sobre un conflicto reconocido (el conflicto ya existe).
- Se trabaja para buscar un relativo equilibrio entre las partes.

- Las partes actuarán con alguna medida de racionalidad.
- La solución es el objetivo.
- La solución debe satisfacer a las partes.

Sin embargo, nos interesa aquí reconocer que en todo este maremágnum de teorías, métodos y modelos hay un hilo común: nunca se habla de la prevención del conflicto. O dicho de otra manera, sólo se enfrenta al conflicto existente.

El concepto de prevención de conflictos

Vayamos, entonces, a este campo que pareciera nuevo, incluso a la moda, pero sobre el que muy poco se ha escrito e investigado. En un primer análisis, la palabra prevención es por sí sola suficientemente clara, al menos para indicarnos una actitud central determinada. Pero debemos estudiar más su alcance y contenido. Lo haremos en breves reflexiones.

Si aceptamos las tres etapas básicas del conflicto enunciadas en el punto anterior, parecería que la prevención es la primera. En realidad lo es, pero no termina allí el rol de la prevención. Nos explicamos mejor.

La prevención como “anulación de posibilidad de ocurrencia”

De hecho, si se pudiesen prevenir los conflictos potenciales, es decir aquellos que aún no existen, habríamos encontrado el camino a la paz, a la convivencia, a la maximización de las relaciones sociales constructivas. Pensarlo así es casi una utopía –por lo menos hoy– pero no se descarta la real posibilidad de lograrlo en parte.

Es este el rol de la prevención como primer paso en el asunto conflicto. Para poder prevenir, debo “imaginar” el futuro, debo tratar de encontrar en ese porvenir los escenarios, actores, intereses, vínculos y muchas otras cosas, que pueden ser generadores de conflictos de algún tipo.

Y de esta manera, anticipándome a lo que todavía no ha ocurrido, pero puede ocurrir, podré deducir qué acciones más pueden desatar un conflicto o incrementar su intensidad, e incluso, qué actitudes más pueden generar percepciones de riesgo o amenaza en otros actores, con lo que un conflicto estará naciendo. De la misma manera, los demás actores con sus acciones, actitudes, conductas y percepciones, pueden estar dando origen a conflictos sobre temas concretos o meramente perceptuales. Pero conflictos al fin.

Con esta simple reflexión, vemos que el rol de la prospectiva, como base de la prevención de conflictos, es muy grande. Podemos decir que no hay otro mé-

todo que tenga semejantes prestaciones, y sobre todo, la flexibilidad de adaptarse a temas, situaciones, horizontes temporales, etcétera.

Además, debemos acotar que para llevar adelante activamente la prevención, muchas veces deberemos actuar. ¿Qué debemos hacer?, ¿cómo lo debemos hacer?, ¿cuán útiles son los métodos de negociación?, ¿cuánto y cómo sirve la mediación?, ¿qué “estilo” debe tener la comunicación en prevención? Pensemos siempre que estamos actuando sobre un fenómeno, el conflicto, que aún no se ha desatado... Pero no termina aquí el campo de la prevención. Veamos.

La prevención como control y manejo del conflicto

Ya mencionamos las etapas de administración y solución del fenómeno conflictivo. ¿Qué puede hacer la prevención en estos planos? Mucho. La administración del poder y de la intensidad del conflicto, por ejemplo, son tareas que pueden servirse de la prevención.

Prevención de escaladas, prevención de acciones discordantes, prevención de empleo de ciertos elementos de poder, son muchas de las alternativas que los canales preventivos ofrecen a una correcta administración del conflicto, y también a una adecuada solución. Sobre estos temas, podríamos extendernos por horas, pero apuntamos a incitar la investigación de este campo, puesto que ya estamos un tanto frustrados de ser solo “apagaincendios”.

La prevención de efectos futuros no deseados

Un último capítulo que deseamos presentar a ustedes es la prevención de los efectos ulteriores de resultados que, aunque en un determinado momento y circunstancia parezcan realmente excelentes, normalmente no se les evalúa como “impacto de modificación de situaciones futuras”. Y es allí donde aparecen las sorpresas o, como dijo un analista, “hemos dejado sin llave la caja de Pandora”.

Partimos del concepto rector que asegura que toda situación será distinta a las anteriores. Aun cuando sea nuestro deseo repetirla, es imposible. El contexto no será el mismo, los actores tienen otras experiencias, las ligazones e interdependencias seguramente se habrán modificado. Por ello, todo cambia.

Una vez que hemos resuelto un conflicto, solemos decir “ha vuelto la paz”, o cosas parecidas. Puede haber vuelto la paz, pero no la anterior, sino otra distinta. Siempre será distinta. En consecuencia, el buen resultado de una negociación puede ser tomado como tal, pero será realmente bueno si el impacto de su solución en las situaciones futuras, es constructivo, positivo, de buena valencia para todos los actores. De lo contrario, se estará frente al germen de un nuevo conflicto futuro.

En estas pocas líneas, hemos presentado los tres grandes campos de la prevención en combinación con el amplio mundo de las relaciones adversariales o conflictivas. E insistimos: de todo lo conocido, lo estudiado y probado, de los ríos de tinta que sobre el conflicto se han derramado, estamos convencidos que esta disciplina tan valiosa llamada prospectiva (o en otras latitudes investigación de futuros) es realmente el camino serio, metodológico y concreto para contribuir a la atención, eliminación y solución de conflictos. No excluye esta importante misión los tradicionales y bien refrendados empleos en soporte de la estrategia, las políticas y el planeamiento.

Despedida

A modo de epílogo, podemos intentar reconstruir nuestra propuesta. La seguridad humana, entendida como aquí se ha descrito, es el escenario propicio para el desarrollo armónico del individuo y de su comunidad contenedora. En otras palabras, es algo muy cercano al escenario normativo, al futuro deseado. La prospectiva nos ayuda de manera sustantiva a anticiparnos a los problemas, a reconocer las alertas tempranas y a orientar con precisión nuestras políticas, estrategias y acciones.

Y ambos enfoques, a la luz de un continuo empleo conceptual y operativo de la prevención de conflictos, nos permitirán crecer en paz y armonía.

Sólo así estaremos construyendo nuestro futuro.